



AYUNTAMIENTO DE COLMENAR VIEJO

Grupo Municipal Socialista

PSOE.

**QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE),
AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE
2012, SOBRE LA AMPLIACIÓN DE HORARIOS DE APERTURA
DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE COLMENAR VIEJO.**

Actualmente, las bibliotecas municipales de Colmenar Viejo prestan un servicio al ciudadano de 09:00 h a 21:00 h, ininterrumpidamente, de Lunes a Viernes, y de 9:00 h a 14:00 h, los sábados.

Los estudiantes llevan a cabo su actividad lectiva de Lunes a Viernes, quedando el grueso del estudio para los Fines de Semana. Sin embargo, tanto durante las tardes de los Sábados como los Domingos los colmenareños no tienen ningún espacio donde llevar a cabo sus actividades complementarias relacionadas con sus estudios, por lo que se ve necesario que se abra una biblioteca también en este período, al igual que ya ocurre en otras bibliotecas de la Comunidad de Madrid, como por ejemplo la mediateca *Pablo Iglesias* de **Alcobendas**, que abre sus salas de consulta y estudio los Sábados de 9:00 h a 21:00 h, ininterrumpidamente, la *Biblioteca Central* de **Móstoles**, que abre para adultos los Sábados de 10:00 h a 21:00 h y los Domingos de 10:00 h a 14:00 h, o la sala 24 horas de la *Miguel Hernández* de **Collado Villalba**, entre otras.

Además en Colmenar hay una notable falta de lugares de ocio, donde en estos tiempos de crisis puedan acudir nuestros jóvenes ya de por sí con una economía mermada, por ello se considera que las bibliotecas con su punto de internet y local de lectura, pueden ser una primera medida para avanzar en este problema.

Es necesario también considerar, que el periodo de horario ampliado de apertura para exámenes debe contemplar los diferentes calendarios que marcan los nuevos y antiguos planes de estudios, en la actualidad hay un desajuste en los mismos

Por ello, en Colmenar Viejo habría que ampliar el horario de al menos una de sus bibliotecas municipales, preferiblemente la *Miguel de Cervantes*, lo que además crearía puestos de trabajo tan necesarios en la actualidad y no tendría apenas impacto económico, y menos en una localidad con superávit en sus cuentas.

En consecuencia, solicitamos que el Pleno del Ayuntamiento

ACUERDE

Que por parte del Equipo de Gobierno se realicen las gestiones necesarias para llevar a cabo la ampliación del horario de una biblioteca municipal (preferiblemente la biblioteca municipal *Miguel de Cervantes*), pasando a tener como horario el siguiente:

a) De lunes a viernes a de 09:00 h a 21:00 h, ininterrumpidamente como en la actualidad, y se amplíe a la tarde de los Sábados y los Domingos (por ejemplo: Sábados de 09:00 h a 21:00 h y Domingos de 10:00 h a 14:00 h), manteniendo activo el servicio de internet y préstamo de libros en la totalidad del horario.

b) Con motivo de los exámenes de Enero-Febrero, Junio y Septiembre, se mantengan los horarios especiales de 09:00 h a 02:00 h, ininterrumpidamente, de Lunes a Domingo. Además, se ajusten estas épocas a los periodos de exámenes de todas las carreras de los diferentes planes de estudios.

Colmenar Viejo a 25 de Octubre de 2012,